**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

22

N° INF. TECNICO

19

TRAMITADA

23/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 3382012123-01-2011 - 3929-2010-03061557

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/01/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **22** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **ZF6965**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **19** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **LUIS ERNESTO PEÑA MORALES** la cantidad de **0,05** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
19	1367	22/01/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382012123-01-2011 - 3929-2010-03061557

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: LUIS ERNESTO PEÑA MORALES
 RUT EMPRESA: 10886291-2 Nº: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 214240
 COMUNA: ARICA CIUDAD: **Debe Viajar Solamente de Día**
 DOMICILIO: CURIMON EMAIL@ transportesluispena@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 325DNL
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 18 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE - 11CH **Sobre Puentes Transferir Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 23/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 9 Total ▶ 18.50 **Debe Viajar Solamente de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF6965 SemiRemolque ▶ JG1823 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

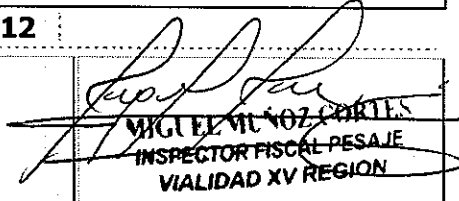
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/01/2012

FECHA HASTA ▶ 24/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES


 MIGUEL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1367	22/01/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	LUIS ERNESTO PEÑA MORALES		
RUT EMPRESA	10886291-2	Nº	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	214240
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CURIMON	EMAIL@	transportesluispena@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CATERPILLAR 325DNL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 18	PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje	23/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	Carga ▶ 9	Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ ZF6965	SemiRemolque ▶ JG1823	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

LUIS ERNESTO PEÑA MORALES
10886291-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso